



## I CICLO DE PROYECCIONES DE CORTOS DE ANIMACIÓN Y VFX 2024 CONVOCATORIA Y BASES

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

b'Ars, Barcelona International Arts & VFX Fair abre la convocatoria para participar en la **I edición del ciclo de proyecciones b'ArsFutura**.

El objetivo de b'ArsFutura, es promover y visibilizar la creatividad y el talento de los jóvenes creadores/as en el ámbito de la animación y los VFX, ofreciendo espacios donde poder mostrar sus obras y conectar con la comunidad profesional.

Los participantes seleccionados presentarán su cortometraje en dos ocasiones dentro del b'Ars 2024, en el programa Inspiring new careers (dirigido a estudiantes de ciclos formativos y grados en animación y vfx) y en el Afterb'Ars (espacio de cierre y networking del b'Ars y dirigido a toda la comunidad profesional del sector).

**b'ArsFutura selecciona 4 cortometrajes.**

Las obras deben presentarse **antes del 7 de octubre de 2024**.

Los 4 cortos seleccionados se anunciarán durante la semana del **4 de noviembre de 2024**.

La presentación pública de los cortos será el día **29 de noviembre (mañana y tarde)**.

### REQUISITOS

Podrán concurrir a la presente convocatoria las obras que cumplan los siguientes requisitos:

#### Participantes:

- Podrán participar todas las personas entre 18 y 30 años. En el caso de grupos, el 75% de los componentes deben estar dentro de esta franja de edad.
- La participación podrá ser individual o en grupos.
- En caso de grupos, sólo una persona deberá registrarse como representante del mismo.
- Los participantes no podrán tener ninguna vinculación personal, profesional, comercial, directa o indirecta con b'Ars. Tampoco podrán estar vinculados con ninguna de las empresas que patrocinan o colaboren con b'Ars.
- En caso de empresas productoras, universidades o escuelas, sólo pueden presentar un máximo de 5 cortometrajes en la selección.
- El festival no asume los gastos de estancia y/o viaje de los artistas seleccionados.

## **Obras:**

- Se aceptan todas las técnicas: animación 2D, animación 3D, efectos especiales, experimental, stop motion, etc...
- Se aceptan las piezas de publicidad, spots de animación, videoclips (siempre que incluyan animación o efectos visuales), realidad virtual y/o aumentada y cinemática de videojuegos.
- No existen restricciones en cuanto a la temática de la obra.
- Los cortometrajes deben estar terminados. No se aceptan obras en proceso de producción.
- Los cortometrajes pueden estar realizados en cualquier lengua, pero siempre subtítulo en inglés.
- La duración máxima del cortometraje será de 5 minutos (incluidos créditos).
- Todas las obras deben incluir títulos de crédito.
- Se admitirán cortos producidos a partir del 2022.

## **PLAZO Y INSCRIPCIÓN**

- El plazo de presentación de solicitudes es el día 7 de octubre, 2024.
- Per poder concurrir a la presente convocatoria, es necesario:
  - Rellenar el siguiente [FORMULARIO](#) donde deberéis incluir un enlace protegido del corto con subtítulos en inglés.

## **JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- El jurado estará formado por profesionales del sector de la animación y los VFX, tanto nacionales como internacionales.
- Los miembros del comité de selección valorarán:
  - El interés del corto, la calidad del guión y su nivel técnico y artístico.
  - Riesgo de la propuesta, originalidad del planteamiento y capacidad de innovación del lenguaje cinematográfico.
  - La claridad y consistencia de la historia.
- El veredicto final se hará público la semana del 4 de noviembre a través de la página web de b'Ars (<https://barsvfx.com/>). Se comunicará personalmente a los ganadores vía email.
- El veredicto del jurado es inapelable.
- El jurado podrá declarar el concurso desierto y resolver todos los aspectos no previstos en las bases.

## **COMPROMISOS EN CASO QUE EL CORTO SEA DE LOS SELECCIONADOS**

Los cortos seleccionados formarán parte de la programación de b'Ars 2024 y el artista o empresa productora se compromete a:

- Asistir personalmente a presentar la su obra el día 29 de noviembre dentro de la programación de b'ArsVFX.
- Facilitar la información y el material necesarios para la proyección del corto.

- Facilitar seis imágenes del corto (resolución mínima 300ppp).
- Ficha técnica y artística completa.
- Diseño del cartel del corto (jpg, tiff).
- Tráiler del corto (mov, mp4) con subtítulos en inglés y sin subtítulos.
- Biofilmografía del equipo creador en catalán, castellano y inglés (máximo 600 caracteres con espacios).
- Listado completo de los festivales a los que el corto ha sido inscrito, indicando selecciones y premios obtenidos.

## SELECCIONADOS

El objeto de este concurso no es la dotación económica sino la divulgación de las obras y sus artistas en el sector profesional de la animación y los VFX. Este concurso ofrece una serie de oportunidades para las 4 obras seleccionadas:

### 1. Visibilidad.

- Las 4 obras seleccionadas se presentarán y serán proyectadas en actos públicos dentro del programa oficial de b'Ars VFX 2024 en dos ocasiones:
  - Dentro del programa *Inspiring new careers* (dirigido a estudiantes de ciclos formativos y grados en animación y vfx) y
  - En el *Afterb'Ars* (ceremonia de clausura y networking del b'Ars y dirigido a toda la comunidad profesional del sector).
- Los cortos seleccionados serán promocionados a través de los canales de comunicación de b'Arsvfx.

### 2. Networking

- Los/las autores/as de los cortos seleccionados tendrán la oportunidad de conocer otros jóvenes animadores y profesionales del sector.
- Los/las autores/as de los cortos seleccionados recibirán un Full Pass para asistir a las actividades programadas para esta edición b'Ars 2024. (en caso de grupos, máximo de 4 full pass por grupo)

## PROTECCIÓN DE DATOS

- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales de los/as inscritos(as) en este concurso, serán incorporados en un fichero automatizado propiedad de la Asociación Catalana perpetuum Mobile, con domicilio social en Barcelona, con el fin de gestionar la participación en este concurso. Eventualmente se utilizarán estos datos para la aceptación y gestión de presentación de los cortos.

- La persona interesada podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a [info@barsvfx.com](mailto:info@barsvfx.com) y adjuntando a la solicitud copia del DNI u otro documento de identidad idéneo, como NIE o pasaporte, indicando "PROTECCIÓN DE DATOS" en el asunto.

- En aquellos casos en los que los participantes hayan dado su consentimiento, sus datos personales también se utilizarán para enviar comunicaciones informativas sobre productos y servicios relacionados con b'Ars, International Arts&VFX Fair.

## **PROPIETAT INTELLECTUAL**

- La(s) persona(s) premiada(s) se compromete a no plagiar creación artística o publicitaria alguna, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En cualquier caso, se eximirá de responsabilidad al Promotor ante cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables de las infracciones causadas o que puedan causarse a los derechos de terceros con las imágenes aportadas e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que pueda incurrir por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

- La persona/s autora/s de las obras seleccionadas autorizan la proyección, reproducción, comunicación y difusión de su obra dentro del marco de la feria b'Ars VFX. Después de la celebración del b'Ars VFX, los autores autorizan a b'Ars VFX a proyectar las obras seleccionadas, con fines promocionales del autor/es y su trabajo, sin ánimo de lucro por parte de b'Ars VFX y durante un período de cinco años.

b'Ars VFX queda autorizado para adaptar un máximo de 15 segundos de las obras seleccionadas para la realización de tráiler promocional de b'Ars, y podrá ser emitido con fines promocionales para pantallas de cine, portales vinculados, página web de b'Ars VFX, redes sociales y otras plataformas digitales.

La exhibición de las obras no supone la transmisibilidad de los derechos, que quedan protegidos por el RDL 1/1996 de 12 de abril, donde se aprueba el T.R. de la Ley de Propiedad Intelectual.

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que hagan mal uso del concurso, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas y la aceptación de las decisiones interpretativas que efectúe el promotor.

El promotor se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con antelación suficiente a la propia web del concurso, barsvfx.com

Esta promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

### **Contacto**

b'ArsVFX

info@barsvfx.com